

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez este proceso donde por oficio N.886 del 21 de abril de 2022 se notificó a la DIAN, sobre la apertura del proceso de sucesión del señor LUIS EDUARDO HOYOS, identificado con C.C.534.777 y a la fecha no se han pronunciado al respecto. Sírvase proveer.

Supía, 03 de agosto de 2022.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPIA-CALDAS
Cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)
Sustanciación N°221

Referencia		
Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA	
Causante:	LUIS EDUARDO HOYOS	C.C 2.534.777
Interesados:	ROCIO HELENA HOYOS RIVERA	C.C33.990.685
	ANGELA CELINA HOYOS AGUIRRE	C.C1.060.591.809
	HELIA CRUZ HOYOS AGUIRRE	C.C1.060.594.687
	ALBA LUCIA HOYOS RIVERA	C.C25.214.433
	CRUZ EDILIA HOYOS RIVERA	C.C25.214.954
	RUBEN DARIO HOYOS RIVERA	C.C15.930.259
	JOSE HUMBERTO HOYOS RIVERA	C.C15.928.420
	DIANA ALEXANDRA LEON MONTOYA en representación de CINDY VALERIA HOYOS LEON	
	MARIA LEONILDA AGUIRRE MARIN	
	ANDY YANETH HOYOS AGUIRRE	
Radicado:	17-777-40-89-001-2022-00068-00	

Con base en el informe secretarial que precede, y teniendo que es indispensable el pronunciamiento de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- para continuar con el trámite del presente proceso, se procede a REQUERIR a la entidad para que se pronuncie sobre el asunto comunicado por oficio N.886 del 21 de abril de 2022 se notificó a la DIAN, sobre la apertura del proceso de sucesión del señor LUIS EDUARDO HOYOS, identificado con C.C.534.777

Para lo anterior se concede un término de QUINCE (15) días siguientes a la notificación de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N.121 del 05 de agosto de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPIA – CALDAS
Edif. Casa de La Justicia, Cra. 7ª N° 24-42, Tel. 8560633
E-mail: jprmpalsupia@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficio N°1551
AGOSTO 04/2022

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

DIAN

Calle 22 No. 23 – 17 Edificio Manuel Sanz
MANIZALES - Caldas

Referencia

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: LUIS EDUARDO HOYOS C.C 2.534.777

Interesados: ROCIO HELENA HOYOS RIVERA C.C33.990.685
ANGELA CELINA HOYOS AGUIRRE C.C1.060.591.809
HELIA CRUZ HOYOS AGUIRRE C.C1.060.594.687
ALBA LUCIA HOYOS RIVERA C.C25.214.433
CRUZ EDILIA HOYOS RIVERA C.C25.214.954
RUBEN DARIO HOYOS RIVERA C.C15.930.259
JOSE HUMBERTO HOYOS RIVERA C.C15.928.420
DIANA ALEXANDRA LEON MONTOYA en representación de CINDY
VALERIA HOYOS LEON - MARIA LEONILDA AGUIRRE MARIN
ANDY YANETH HOYOS AGUIRRE
Radicado: 17-777-40-89-001-2022-00068-00

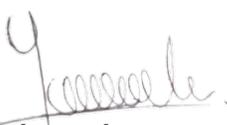
Asunto: **REQUERIMIENTO**

Para lo fines pertinentes le informo que este Despacho judicial, mediante auto de fecha ordenó el siguiente requerimiento a la entidad: “Teniendo que es indispensable el pronunciamiento de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- para continuar con el trámite del presente proceso, se procede a REQUERIR a la entidad para que se pronuncie sobre el asunto comunicado por oficio N.886 del 21 de abril de 2022 se notificó a la DIAN, sobre la apertura del proceso de sucesión del señor LUIS EDUARDO HOYOS, identificado con C.C.2.534.777

Para lo anterior se concede un término de QUINCE (15) días siguientes a la notificación de esta providencia.”

Se reitera que el señor **LUIS EDUARDO HOYOS** quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No **2.534.777**, fallecido en SUPÍA – CALDAS el 21 de agosto de 2016.- La parte interesada, señala como único bien del causante el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 115-6139.

Cordialmente,


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA